



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA  

---

**EDUCACIÓN**

# Descripción de las iniciativas presidenciales Gestión 2020-2024

Elaborado por  
**Viceministerio de Planificación y Desarrollo Educativo**  
**Dirección de Planes, Programas y Proyectos**  
**Departamento de Monitoreo y Evaluación**

Santo Domingo, D. N.  
10 de octubre de 2023

## Contenido

INTRODUCCIÓN .....	3
1 PRIMERA INFANCIA Y EDUCACIÓN INICIAL EN EL NUEVO MODELO EDUCATIVO .....	4
2 EDUCACIÓN PRIMARIA EN EL NUEVO MODELO EDUCATIVO.....	4
3 EDUCACIÓN SECUNDARIA EN EL NUEVO MODELO EDUCATIVO .....	5
4 EDUCACIÓN PARA PERSONAS JÓVENES Y ADULTAS EN EL NUEVO MODELO EDUCATIVO .....	5
5 INICIATIVAS DE INCLUSIÓN Y APOYO A POBLACIONES VULNERABLES .....	5
6 CURRÍCULO, EVALUACIÓN E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES.....	8
7 FORMACIÓN Y DESARROLLO DE LA CARRERA DOCENTE.....	8
8 INSTALACIONES ESCOLARES MÁS SEGURAS, SOSTENIBLES Y ACCESIBLES ..	9
9 GESTIÓN PARTICIPATIVA Y TRANSPARENTE.....	9
10 TRANSFORMACIÓN DIGITAL EN EDUCACIÓN .....	10
GLOSARIO DE SIGLAS .....	11

## INTRODUCCIÓN

El Ministerio de Educación, dando cumplimiento a la nueva normativa emanada por la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental, presenta en este documento la descripción de los programas educativos o intervenciones diseñados en septiembre de 2020, los cuales se encuentran en ejecución a septiembre de 2023.

Con estas grandes intervenciones educativas que contienen las prioridades de la gestión educativa 2020-2024, se pretende dar respuesta al artículo 63 de la Constitución dominicana donde se establece que “toda persona tiene derecho a una educación integral de calidad, permanente, en igualdad de condiciones y oportunidades, sin más limitaciones que las derivadas de sus aptitudes, vocación y aspiraciones”. Las mismas también describen las acciones educativas contenidas en el Plan Educación para Todos Preservando la Salud-Plan año escolar 2020-2021, que aseguró la continuidad educativa y los aprendizajes de los estudiantes, ante la situación sanitaria provocada por la pandemia covid-19, desde el mes de marzo de 2020. Este ambicioso plan escolar garantizó el derecho a la educación sin arriesgar la salud de las personas, que incluye el retorno gradual a las aulas.

Este informe contiene la descripción de las 10 grandes intervenciones en materia de educación, estas son:

1. Primera infancia y educación inicial en el nuevo modelo educativo.
2. Educación primaria en el nuevo modelo educativo.
3. Educación secundaria en el nuevo modelo educativo.
4. Educación para personas jóvenes y adultos en el nuevo modelo educativo.
5. Iniciativas de inclusión y apoyo a poblaciones vulnerables.
6. Currículo, evaluación e igualdad de oportunidades.
7. Formación y desarrollo de la carrera docente.
8. Instalaciones escolares más seguras sostenibles y accesibles.
9. Gestión participativa y transparente.
10. Transformación digital en educación.

  
**Rolando Reyes Luna**  
Viceministro de Planificación y Desarrollo Educativo



## **1 PRIMERA INFANCIA Y EDUCACIÓN INICIAL EN EL NUEVO MODELO EDUCATIVO**

### **Descripción:**

Esta intervención tiene como objetivo garantizar la atención integral y la educación inicial desde un enfoque de derechos, enfatizando buenas prácticas educativas en ambientes armoniosos y seguros, que favorezcan la construcción de aprendizajes significativos y el desarrollo progresivo de las competencias en los niños y las niñas desde 0 a 5 años.

El inicial es el primer nivel del sistema educativo y está dirigido a la población infantil comprendida en edades de cero a cinco años. El último año es obligatorio y se inicia a los cinco años. En la actualidad, el nivel está organizado en dos ciclos de tres años cada uno: el primer ciclo, desde el nacimiento hasta los tres años; y el segundo, desde los tres hasta los cinco años.

La provisión de servicios a la primera infancia bajo la responsabilidad del Instituto Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia (Inaipi) está caracterizado por la implementación de un modelo de atención integral basado en los siguientes componentes: salud y nutrición; salud emocional; educación inicial; estimulación oportuna o temprana; detección temprana de necesidades educativas especiales y de condición de discapacidad; protección contra el abuso y la violencia; registro de nacimiento e identidad; participación de la familia y la comunidad, así como la sensibilización y movilización social a favor de la primera infancia.

## **2 EDUCACIÓN PRIMARIA EN EL NUEVO MODELO EDUCATIVO**

### **Descripción:**

El nuevo modelo educativo tiene como objetivo garantizar que las niñas y los niños completen la educación primaria, que ha de ser inclusiva, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.

La educación primaria inicia a los seis años y tiene un tiempo de duración de seis años de escolaridad, organizada en dos ciclos de tres años cada uno. Se propone que, en este nivel educativo los estudiantes logren el desarrollo de las competencias fundamentales especificadas en el diseño curricular. La edad teórica para cursar el nivel primario está comprendida entre 6 a 11 años.

La función principal de la educación primaria es garantizar el desarrollo cognoscitivo, afectivo, social, espiritual, emocional y físico de los niños y las niñas. Tomando en cuenta el desarrollo evolutivo del niño y la niña se crean las condiciones para que los aprendizajes se realicen de manera integral y de acuerdo con sus necesidades e intereses.

### **3 EDUCACIÓN SECUNDARIA EN EL NUEVO MODELO EDUCATIVO**

#### **Descripción:**

Esta intervención tiene como objetivo ampliar el acceso, cobertura y permanencia de los servicios educativos del nivel secundario, mediante la ejecución de planes y programas de estudios con equidad, inclusión y calidad, para lograr el desarrollo de competencias en el estudiante y el fortalecimiento de la gestión institucional.

La educación secundaria tiene seis años de duración y atiende a una población comprendida mayoritariamente entre los 12 y los 18 años, divididos en dos ciclos: un primer ciclo con tres años de duración común a las modalidades, y un segundo ciclo con tres modalidades: Académica, Técnico Profesional y en Artes.

Este nivel promueve el desarrollo de una formación integral que garantice la construcción de una ciudadanía efectiva y autónoma, con el ejercicio pleno de sus derechos fundamentales y el logro de un modelo de vida activo, productivo, consciente y de calidad. En este nivel se consolida el desarrollo de las competencias fundamentales y se brindan oportunidades de formación para el trabajo.

El énfasis para este nivel educativo es aumentar la cobertura y mejorar la calidad de los aprendizajes, creando las condiciones pertinentes para la aplicación del currículo mediante el diseño de planes, programas y proyectos que den respuestas satisfactorias a los indicadores de eficiencia y los de riesgos psicosociales, a fin de garantizar la permanencia y culminación exitosa de los estudiantes.

### **4 EDUCACIÓN PARA PERSONAS JÓVENES Y ADULTAS EN EL NUEVO MODELO EDUCATIVO**

#### **Descripción:**

Tiene como objetivo garantizar el fortalecimiento de la institucionalidad del Subsistema de Educación de Personas Jóvenes y Adultas, desde una perspectiva de derecho, que favorezca el desarrollo de una sociedad más democrática, igualitaria y productiva, creando las condiciones para facilitar la continuidad educativa, el desarrollo de las competencias fundamentales y laborales, así como la calidad de los aprendizajes de la población de 15 años y más.

### **5 INICIATIVAS DE INCLUSIÓN Y APOYO A POBLACIONES VULNERABLES**

#### **Descripción:**

El objetivo de esta iniciativa es garantizar la inclusión de todos los niños, niñas y adolescentes en situaciones de vulnerabilidad para que accedan, permanezcan, participen y aprendan en equidad e igualdad de condiciones durante su trayectoria educativa preuniversitaria.

El sistema educativo dominicano debe asegurar que todos los estudiantes reciban una educación de calidad. En ese sentido, esta iniciativa articula las acciones de cinco instancias para brindar apoyos integrales y oportunos: Dirección de Participación Comunitaria, el Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (Inabe), la Dirección de Orientación y Psicología, la Dirección General de Gestión Ambiental y Riesgos y la Dirección General de Educación Especial.

Cada una de las instancias que conforman esta intervención abordan una problemática específica de la población estudiantil en situación de vulnerabilidad, por lo que se esperan los siguientes entregables a partir de la ejecución del Plan Estratégico 2021-2024:

### **1. Dirección General de Educación Especial:**

La educación inclusiva y la atención a la diversidad es una responsabilidad de todo el sistema educativo, por lo que se continuarán las articulaciones intra e interinstitucionales que garanticen el derecho a la educación de todos los estudiantes. Las acciones que se realizarán durante el periodo mencionado anteriormente, se encaminan a obtener los siguientes resultados:

- Sistematizar en una base de datos las informaciones de los estudiantes en situación de discapacidad identificados, tanto los que están dentro del sistema en articulación con el Sistema de Gestión Escolar de la República Dominicana (Sigerd) y lo que se encuentran fuera del sistema educativo, para incluirlos en la estrategia de escolarización acorde a sus necesidades específicas.
- Realizar las evaluaciones psicopedagógicas a partir de las necesidades que refieran los centros educativos, a través de su jurisdicción distrital.
- Continuar el desarrollo del modelo integral de los estudiantes con discapacidad.
- Orientar a las familias en relación a la atención a la diversidad.
- Culminar el proceso de rediseño del Centro Nacional de Recursos para la Discapacidad Visual hacia otras discapacidades.
- Capacitar a los diferentes actores del sistema educativo de todos los niveles y modalidades sobre estrategias de atención a la diversidad y la inclusión educativa.
- Empoderar a las jurisdicciones regionales y distritales en el desarrollo de buenas prácticas inclusivas.

### **2. Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (Inabe):**

Las acciones que se realizarán se encaminan a obtener los siguientes resultados:

- Proveer el servicio de alimentación y nutrición escolar mediante el Programa de Alimentación Escolar (PAE), con la finalidad de garantizar una alimentación diaria a todos los estudiantes del sector público y semioficial.

- Desarrollar el servicio de salud escolar con el propósito de coordinar e implementar acciones enfocadas a la promoción y educación sobre salud y nutrición, dirigidas a la comunidad educativa, y crear capacidades y destrezas que impulsen un estilo de vida sano y equilibrado a nivel individual, familiar y comunitario.
- Transmitir buenos hábitos higiénicos y alimentarios, a través del conocimiento de una alimentación e ingesta de nutrientes balanceados, necesarios, que le permitan al estudiante conservar y desarrollar una salud armónica, que le facilite apropiarse de una educación integral en un ambiente saludable, cuyos resultados positivos se reflejen posteriormente en su vida comunitaria y de familiar.
- Implementar el Sistema de Gestión de Suplidores, con el propósito de aumentar la satisfacción de los beneficiarios y mejorar los procesos del PAE.
- Implementar mecanismos y procesos de evaluación y medición de los programas del Inabe con el propósito de evaluar el impacto de estos, identificar las zonas de mayor necesidad de intervención y focalizar el desarrollo de los programas institucionales.
- Implementar los programas de servicios sociales, los cuales tienen como propósito garantizar el acceso a servicios de apoyo que impulsen mejoras en las condiciones socioeducativas de los niños y adolescentes, para su permanencia en el sistema educativo y mejora del rendimiento escolar.

### **3. Dirección General de Gestión Ambiental y Riesgos (Digar):**

Para el Ministerio de Educación (Minerd), la gestión de riesgos es un área de actuación de gran relevancia. Así lo plantea la Ley Orgánica de Educación no. 66-97, que promueve la formación e información sobre riesgos naturales de orígenes diversos, su evaluación y la forma de atenuar sus efectos; e instruye a tomar previsiones para garantizar el derecho de los niños y niñas a la educación, y en especial a la población estudiantil con necesidades específicas, a recibir docencia aún en áreas afectadas por un desastre natural o aislamiento geográfico, siempre que las condiciones de accesibilidad y seguridad lo permitan, según estándares establecidos nacional e internacionalmente.

Con el propósito de garantizar la integración de la gestión de riesgos en el sistema educativo, el Minerd creó la Dirección General de Gestión Ambiental y de Riesgos (en sustitución del Programa de Gestión de Riesgos). Esta Dirección es responsable de orientar y dirigir el proceso de desarrollo de la cultura de gestión de riesgos en el sector educación, y coordinar intra e interinstitucionalmente con las instancias que forman parte del sistema de prevención, mitigación y respuesta ante desastres.

En este sentido, con esta iniciativa se propone mejorar el abordaje del tema de gestión ambiental y riesgos, a través de la concertación con actores claves del sistema educativo, para garantizar la transversalidad y para responder a la mejora de este, identificando y evaluando sus necesidades, para fortalecer las capacidades, tanto a nivel del cuerpo docente y administrativo, como de los niños, jóvenes y adultos, en especial los que tienen necesidades específicas. Las principales acciones de abordaje para este periodo son:

- Evaluar las necesidades del sector educativo para el conocimiento de los riesgos y la preparación para la respuesta y la recuperación posdesastre.

- Fortalecer las capacidades para la evaluación de los riesgos en el sector educativo, la preparación para la respuesta y recuperación en caso de desastres.
- Fortalecer las capacidades para la educación de niños, jóvenes y adultos en la reducción de riesgos y en la respuesta a desastres.
- Mejorar las herramientas de integración de la gestión de riesgos en el proceso de desarrollo de la comunidad educativa.
- Sensibilizar a la comunidad educativa sobre la evaluación de riesgos, preparación para la respuesta y recuperación ante desastres.
- Planes de gestión ambiental y de riesgos para cada centro educativo, adaptados a sus necesidades y vulnerabilidades.

## **6 CURRÍCULO, EVALUACIÓN E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**

### **Descripción:**

El objetivo de esta intervención es asegurar un efectivo desarrollo del currículo actualizado en cada centro educativo, que propicie una mejora significativa en los aprendizajes de los estudiantes, promoviendo al máximo su desarrollo pleno e integral; y fortalecer el sistema de evaluación y seguimiento, a fin de retroalimentar continuamente al propio currículo, los procesos y logros de los objetivos, al desempeño de los actores educativos y a las políticas educativas.

Con esta intervención se pretende poner a disposición de la comunidad educativa dominicana un currículo completo, priorizado y actualizado, secuenciado y coherente que propicie la mejora de la práctica educativa de los docentes, así como la mejora cualitativa de los aprendizajes de los estudiantes, promoviendo al máximo su desarrollo pleno e integral, en el ejercicio de derechos, valores, actitudes y principios éticos y de ciudadanía responsable en un plano de igualdad, equidad de género y convivencia pacífica en todos los niveles, modalidades y subsistemas.

La implantación del currículo priorizado garantiza el desarrollo de las competencias propias del perfil de egreso de cada nivel, bajo un esquema flexible en las diferentes modalidades de la educación a distancia.

## **7 FORMACIÓN Y DESARROLLO DE LA CARRERA DOCENTE**

### **Descripción:**

Esta intervención tiene como objetivo formar, integrar y actualizar de forma permanente en el sistema educativo preuniversitario una nueva generación de docentes de excelencia, para mejorar las competencias de la población estudiantil dominicana.



## **8 INSTALACIONES ESCOLARES MÁS SEGURAS, SOSTENIBLES Y ACCESIBLES**

### **Descripción:**

Esta intervención tiene como objetivo construir y adecuar instalaciones escolares que ofrezcan entornos de aprendizaje más seguros, sostenibles y accesibles, que respondan a la proyección de la población y cumplan con las normativas vigentes establecidas.

Esta iniciativa está orientada a la construcción y adecuación de los planteles escolares y estancias infantiles, para que ofrezcan entornos de aprendizaje adecuados, seguros, inclusivos y eficaces para todos; que respondan a la proyección de la población y a las necesidades de nuestros estudiantes, atendiendo a los criterios de accesibilidad universal, que cumplan con las normas nacionales de construcción, con seguridad sísmica y reducción de vulnerabilidad frente a otros riesgos, garantizando el desarrollo de las actividades de la comunidad educativa.

Los problemas identificados que serán abordados en el periodo 2020-2024 son los siguientes:

- Dificultad para obtener los nuevos terrenos que requiere el Programa Nacional de Edificaciones Escolares.
- Problemas con propietarios de los solares adquiridos y con la comunidad.
- Falta de coordinación interinstitucional.
- Procesos burocráticos que no permiten agilizar la construcción de los centros educativos.
- Escuelas adjudicadas sin terrenos ubicados y adquiridos.
- Deterioro acelerado de la estructura física de los planteles.
- Infraestructura escolar frágil ante fenómenos naturales.
- Bajos niveles de seguridad de los estudiantes y personal de los centros educativos.

## **9 GESTIÓN PARTICIPATIVA Y TRANSPARENTE**

### **Descripción:**

Esta intervención tiene como objetivo impulsar la reforma, modernización institucional y participación social del MinerD, proveyendo al sistema condiciones para operar efectivamente y lograr la calidad esperada, teniendo como foco de atención el centro educativo por ser la instancia donde se producen los resultados de aprendizajes de los estudiantes.

Los problemas identificados que serán abordados en el periodo 2020-2024 son los siguientes:

- El Ministerio de Educación actualmente no cuenta con una estructura organizativa aprobada, acorde a las necesidades actuales, por lo que es necesario adecuarla al nuevo modelo de gestión institucional asumido.

- Se debe delimitar los ámbitos de competencia y atribuciones de las áreas para facilitar la coordinación institucional, la eficiencia en la realización de funciones y viabilizar eficazmente la calidad de los resultados.
- Aunque están aprobados los manuales operativos de las regionales, distritos y centros educativos, estos no están operando de conformidad a los referidos manuales.

## **10 TRANSFORMACIÓN DIGITAL EN EDUCACIÓN**

### **Descripción:**

Esta intervención tiene como objetivos:

- Promover la inclusión de las tecnologías de información y comunicación en los procesos productivos, educativos, gubernamentales y de servicios a los ciudadanos.
- Brindar a cada estudiante y cada docente de los centros educativos públicos a nivel nacional, acceso universal y gratuito a los equipos tecnológicos y servicios de internet para reducir la brecha digital y del conocimiento.

## **GLOSARIO DE SIGLAS**

**Digar:** Dirección General de Gestión Ambiental y Riesgos.

**Inabe:** Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil.

**Inaipi:** Instituto Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia.

**Minerd:** Ministerio de Educación de la República Dominicana.

**PAE:** Programa de Alimentación Escolar.

**Sigerd:** Sistema de Información para la Gestión Escolar de la República Dominicana.